Año 3. ° —Núm. 683. PAZ DE AYACUCHO. Sábado 28 de Agosto de 1847.

LA ÉPOCA.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

Remitidos--Sobre asuntos particulare á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE.

S. Agustin ob. y confr.—Dom.—*La Degollacion de S. Juan Bautista.*

LA ÉPOCA.

CRÓNICA POLITICA AMERICANA.

De los periódicos que hemos recibido últimamente tomamos las siguientes noticias, que creemos interesarán á nuestros lectores.

Acaba de darse en la Nueva Granada un ejemplo de libertad y enerjia por un ciudadano de aquella repùblica, que merece tener imitadores en todas las repúblicas Sud-Americanas. El Sr. Diputado Alfonso Acebedo acusó ante la Cámara de Diputados al Presidente de la República Jeneral D. Tomas Mosquera por los abusos siguientes que se ocupa en probar prolijamente:—1. ° Infraccion de la constitucion.—2. ° Infraccion de las leyes.—3. ° Haber ejercido indistintamente las funciones del Poder lejislativo, anulando la division de los poderes públicos.—4. ° Haber coartado la libertad del poder judicial.—5. ° Haber malversado los caudales pùblicos.—6. ° Haber impuesto penas prohibidas por la constitucion.—7. ° Haber modificado, suspendido, alterado ò adicionado las leyes.—8. ° Atacado los derechos de los ciudadanos.—9. ° Abusado de las facultades constitucionales.—10. ° Haber creado jueces.—11. ° Haber hecho gastos no autorizados por la ley.—12. ° Concedido honores ilegales.—13. ° Coartado la independencia del Consejo de Gobierno.—14. ° Autorizado la circulacion de monedas ilegales contra la voluntad del Cuerpo lejislativo.—15. ° Concedido moratorios ilegales á los deudores del fisco.—16. ° Dado à una renta una inversion ilegal.—17. ° Concedido ascensos ilegales etc. etc.

El Jeneral D. Rafael Carrera Presidente del Estado de Guatemala, ha publicado un manifiesto, que no carece de interes, tanto por su contenido cuanto por el suceso que lo motiva. Como lo anunciamos ya en nuestro diario el Estado de Guatemala se declarò en estado soberano é independiente en 21 de Marzo. El manifiesto à que nos referimos acompañaba esta declaratoria, y en èl se dan los fundamentos que motivan la ereccion del estado independiente de la antigua confederacion de Centro América, por haberse roto el pacto federal que debia ligarlas, no habiendo arribado á ningun resultado en cuatro diétas jenerales que se han convocado. Este documento acaba con las siguientes palabras:—«A vista de este cùmulo de circunstancias, y de los hechos que se han referido imparcialmente, no podrá con justicia calificarse de precipitado ó poco circunspecto el paso que da hoy el Presidente de Guatemala: es de su mas estrecho deber el salvar el Estado de todos los peligros de una situacion incierta y dudosa: el darle una representacion y un nombre entre las naciones para ponerla á cubierto de la ambicion de estraños que hoy hace resonar el eco aterrador de la conquista en un pais vecino.»—Estas últimas hacen alusion á las pretensiones de los Norte-Americanos que en las recientes circulares de los Ministros de Guerra y Marina, hablan de lo útil que seria para el porvenir asegurar el paso del Istmo de Tehuantepec de mar á mar.

El estado de Costa-Rica, el menor de los que componian la antigua confederacion de Centro-América, estaba pròximo á constituirse sobre las mismas bases que el de Guatemala.

En el Perú se habia pensado en nombrar de Ministro Plenipotenciario á Bolivia á D. Andres Martinez, lo que probaria que las ideas belicas del Sr. Paz Soldan habian predominado en el Consejo. Pero felizmente no ha sucedido asi. La posicion de este Ministro era muy precaria, y la prensa se habia desencadenado contra èl con furor, especialmente sobre un decreto relativo á la Beneficencia. Se dicen entre otras cosas: «Nunca creimos que llegase à tanto la insolencia del Sr. Ministro, pero no tiene él la culpa sino el Sr. Presidente que le tolera todos sus desmanes, con lo cual se cree autorizado para atropellar por todo.»

El Jeneral Echenique renunciò el Ministerio de Guerra y le habia sucedido en èl el Jeneral D. Josè Maria Raigada.

El Congreso se instalò el 6 de Agosto bajo la presidencia del Sr. Salazar y Baquijano. El Congreso constaba de 14 Senadores y 53 Diputados.

En la segunda sesion que tuvo la Cámara de Diputados, el Sr. Tirado dijo, que estando turbadas las relaciones con Bolivia, era extraño se mantuviese la Cámara inactiva, que ni su honor ni su deber le permitian permanecer mas tiempo en un estado que dejeneraba en ridiculo; que desde el momento que las Cámaras estaban reunidas cesaba la facultad de tomar medidas sobre asunto de tan grave importancia; que del seno de las Cámaras debia salir la paz ó la guerra: que no se habia instruido al Congreso de lo que traia el paquete último, y de las medidas que se tomaban: que se digese al Ministro de Relaciones exteriores que en el dia se presentase á dar cuenta del estado en que se hallaba la cuestion de Bolivia, sin que saliese entretanto el vapor del Sud; y en su consecuencia propuso:—Que se interpelase al Ministro de Relaciones Exteriores para que se presentase en el dia à dar cuenta del estado de las relaciones con Bolivia.—Se aprobó por unanimidad.

La cuestion del presupuesto habia ajitado mucho al Consejo de Estado, y sobre todo á la prensa.—El déficit del Perú es como de 1,500,000 pesos al año.

En Lòndres se habia establecido un periòdico con el título de la *Brújula Americana*, consagrado á los escritores de Sud-Amèrica. Su primer número se ocupaba en atacar la expedicion Flores, y en probar que las monarquias son imposibles.

Tal es por el momento lo mas importante que tenemos que comunicar á nuestros lectores.

BOLETIN AMERICANO.

MENSAJE

QUE EL

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DEL PERÚ,

DIRIJE A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS

DE 1847.

(Continuacion.)

Vosotros que con tan justos títulos representais á la Nacion, y que debeis haber recojido en cada uno de sus ángulos los votos de ella en defensa de su integridad, de su honor y de su bienestar permanente, mediréis en vuestra sabiduría lo urjente de su situacion, los males que con frio cálculo se preparan, y recordareis los sucesos pasados, para que con su reminiscencia se ahorren los reiterados males en que, por una jeneracion entera, ha sido envuelta y comprometida nuestra patria. A vosotros toca acabar una obra que infructuosamente se ha intentado tantas veces, y que, por pertenecer á los derechos esenciales de la nacion, es de todas las edades, y toca y pertenece á todos y á cada uno de los peruanos.

Casi al mismo tiempo que excitaba mi atencion la conducta del Presidente de Bolivia por el carácter con que os acabo de enunciarla, la excitaba tambien, á la par que la de los demas gobiernos de las Repúblicas del Pacífico, el temerario empeño con que el ex-Presidente del Ecuador D. Juan José Flores pretendia desde Europa reconquistar su poder caido en aquella República. Si esta empresa se hubiese limitado á este solo propósito, contradiciendo la testificacion uniforme de Europa y de América que la delataba como un mero arbitrio para arribar á un fin de funestas consecuencias á todo este continente, yo me habria reducido á deplorar los males que una guerra intestina habiese suscitado en una nacion vecina y amiga. Pero nadie ignora que en el proyecto del Jeneral Flores se hallaba contenido un principio contrario al que la América republicana ha aceptado para establecer sobre él la base fundamental de su existencia civil y politica. Y en tal caso, justo y necesario era que los gobiernos americanos, nacidos de la democrácia y robustecidos por los hábitos liberales de tantos años, se preparasen á repeler las ideas monárquicas que se anunciaban de todas partes.

Simultáneamente discurrieron de República á República excitaciones enérjicas que comprendieron á todos los Estados de la América del Sur; y el Perú, que por su situacion geográfica, por su vecindad con el Ecuador, y porque se le designaba desde Europa como el teatro principal de las medras del nuevo emprendedor, se veia obligado á prevenir con mas actividad é interés que los demas, los males que podian hacersele. Asi fueron los preceptos de la opinion pública; y asi fué y debió ser tambien el partido que yo adoptara para la defensa comun.

No por esto puse un hombre demas sobre las armas respecto de los que antes existian. El ejército se conservó en el mismo estado; pero se prepararon algunos elementos de guerra, aguardando que la diplomácia y las miras politicas de las grandes potencias de Europa echasen á tierra un proyecto, harto débil y pequeño si se le consideraba aisladamente, pero delicado y peligroso si algun gobierno europeo queria protejerlo y ensancharlo.

Las esperanzas correspondieron á la circunspeccion con que procedi, porque el gabinete de San Jámes mandó embargar los buques que debian servir para la empresa; y la Nacion Española, opuesta casi en su totalidad á la interjerencia que se atribuia en ella á su ministerio, logró que de él mismo nacieran órdenes vigorosas para disolver los cuerpos de tropas que en la Peninsula habia organizado el Jeneral Flores, y para que no se le permitiera pisar mas en el territorio Español.

Así quedó conjurada la nueva tempestad que amagaba la paz de esta América; y en obsequio de la justicia es llegado el caso de anunciaros que el Ministro Peruano en Lóndres, unido á algunos del mismo carácter de otros estados Americanos, hizo no poco para que en el desenlace trájico de la expedicion del Jeneral Flores aprendiesen los ambiciosos á moderar sus pretensiones, y á buscar en el principio de lejitimidad los derechos que los pueblos de la América republicana no confiaran jamas ni á la usurpacion ni á la conquista.

Este acontecimiento despertó casi al mismo tiempo en el gabinete de Santiago y en el de Lima la idea de dar nuevo impulso al Congreso Americano, que en los dias gloriosos de la independencia presentó á la consideracion universal el espiritu fecundo del Libertador Bolivar.

Verdad es que este pensamiento ya no puede ser tan extenso como lo fué en los primeros tiempos de su jeneracion; pero no por eso puede dudarse, que en la reunion de los esfuerzos nacionales de los Estados de Sud-América, pactada por reciproco avenimiento y fundada sobre reglas invariables, dejara de hallarse el contrapeso de que necesitan estos por su debilidad, para hacer frente á cualquiera pretension exajerada que contra ellos se intentase.

Habiendo de comun entre estas nuevas naciones la identidad de orijen, la semejanza de principios politicos, de estrechez casi familiar de sus relaciones, y la atraccion activa de intereses, es de creer que la institucion de un Congreso Americano traiga consigo los mas prósperos resultados. Siendo estas mis convicciones, no extrañareis que dirijiese las invitaciones de que acabo de informaros.

Por consecuencia de ellas el Gobierno de Chile y el de Bolivia tienen ya sus representantes en esta Capital, aguardandose en breve los del Ecuador y de la Nueva Granada, para que con el que deba nombrarse por parte nuestra, se proceda á la instalacion de ese augusto cuerpo, y se resuelva por medio de él un problema politico que en los tiempos modernos no ha tenido todavia ensayo.

Al hablar del Congreso Americano, naturalmente viene la idea de echar de menos en la nueva estructura que últimamente se le ha dado, à algunas Repúblicas Americanas, que antes formaban una parte integrante y mui caracterizada de él. Venezuela, Centro-América y Méjico no concurrirán en el dia al Congreso Americano recientemente proyectado; porque es enorme la distancia que nos separa de estas Naciones, y porque, en cuanto á Méjico, se halla ademas oprimido por una guerra desastrosa, que como hermanos debemos deplorar, y en cuya terminacion nos cumple interesarnos, condenando los motivos ilicitos que la han producido.

Para completar el sistema que me he propuesto, á fin de dilatar y protejer el tráfico del Perú con las demas naciones de la tierra, he nombrado ajentes consulares que casi en todas partes le representen; quitando de antemano algunas trabas que los extranjeros encontraban en nuestra lejislacion, para convertir, de difíciles que eran, en asequibles y fáciles su intercurso y su mansion en nuestros pueblos.

Quizás, Señores, no es tan complicada la situacion en que se hallan los negocios internos de la República como lo es la que acabo de relataros. Al menos la accion indeficiente del Gobierno sobre ellos, la eficaz cooperacion de todos los funcionarios pùblicos, y particularmente la de los que inmediatos á mi persona han prestado sus servicios, como tambien la de los que presidiendo los departamentos se han conducido de un modo digno y patriótico, y el inexorable cumplimiento de las leyes para hacerles producir el fruto saludable que los lejisladores se propusieron, han sido constantemente empleados á fin de obtener las mejoras domésticas de que voi á daros cuenta.

Mis primeros pasos se encaminaron á determinar de una manera minuciosa los límites de la autoridad que ejercen los funcionarios subalternos del Poder Ejecutivo, y á establecer de un modo claro y conspicuo la dependencia respectiva de todos ellos, para que asi se lograse que en el ejercicio de sus atribuciones hubiese sistema, unidad y òrden. No habia lei alguna que reglamentara su conducta, y fué preciso que, en uso de mis atributos constitucionales, dictara varios decretos y expidiera un número considerable de órdedes que supliesen al vacio dejado por nuestra lejislacion administrativa en esta parte. Los resultados han correspondido á las esperanzas del Gobierno, y hoy se nota una sensible diminucion de los abusos de poder con que antes se molestaba y se ofendia á los pueblos.

(Continuará.)

(Del Peruano.)

Contestacion de la «Gaceta Mercantil» *de Buenos Aires á los artículos del* «Comercio del Plata» *relativos á la muerte del Coronel Rodriguez, insertos en nuestros números anteriores.*

EL EDITOR.

Contestacion á los articulos del titulado «Comercio del Plata» de Montevideo, escrito por el salvage unitario Varela, de los números de 3, 5, 6, 7 y 8 del corriente sobre la muerte del Coronel D. Manuel Rodriguez, Ex-Encargado de Negocios de Bolivia—

(Continuacion.)

Segun lo declara Francisca Echeverria, Vasca Francesa, ama de llaves del Coronel Rodriguez, este habia prestado una pistola fulminante de bala de á onza al paisano Juan Funes: manda cobrar dicha pistola: y la declarante la vé desde entonces en el escritorio del Coronel Rodriguez constantemente cargada—En la noche del 15, con motivo de no hallarse á este, la Vasca Francisca, busca si estaba en el parage de costumbre esa misma pistola que ella recogió de poder de Funes, que estaba cargada allí, y no la halla—Segun los informes de cinco Médicos la herida que acabó con la vida del Coronel Rodriguez es de arma de fuego y de bala de á onza—Se hallan en el bolsillo del chaleco que tenia puesto el Coronel Rodriguez, en el dia de su muerte, dos cebas fulminantes; y en su mano derecha se vén esquimósis ó moretones de una fuerte presion—¿Qué idea arrojan estos indicios sino la del suicidio?—

El sombrero que llevaba puesto el Coronel Rodriguez aparece sin lesion alguna en el lugar por donde vagó el dia y parte de la noche del 15: ¿se lo quitó acaso para facilitar la entrada de una bala asesina, ó lo arrojó mas bien, como accion natural, al suicidarse?—

Las declaraciones de la ama de llaves Francisca Echeverria y del doméstico Juan Manuel Sandoval, que se hallan confirmadas por una carta del Coronel Rodriguez (piezas instructivas No. 16 y 17) revelan los indicios de la premeditacion de un suicidio—El Coronel Rodriguez escribió con misterio, y dando señales de extremada agitacion y descompostura, una carta que cerró, lacreó y selló con su sello particular, rotulándola al Comandante D. José del Corte—Previno se entregase al otro dia temprano—Mas á las tres y media de la mañana, del modo mas desusado y extraño, en actitud, tono, hora y demas circunstancias, revocó la órden—Volvió á poner la carta en el mismo lugar donde habia estado—Esta carta, hallada con su rótulo y sello particular del Coronel Rodriguez, fué abierta por el Dr. Sagardia en virtud de autorizacion del Comandante del Corte para abrir cualquiera comunicacion dirigida á este—En ese documento se hallan consignadas las últimas disposiciones del Coronel Rodriguez para el caso que presuponia de poder ser asesinado por la implacable venganza del salvage unitario Varela y del General Guilarte—Contra esta presuncion ó móvil de la carta pesan las razones que hemos expuesto al principio respecto de los salvages unitarios, y en cuanto al General Guilarte no hay razon para sospecharlo de atentado tan enorme, inútil y peligroso—Es notable tambien que en ocasion tan solemne el Coronel Rodriguez nada expresó respecto de su familia; mientras que trazó en este documento el cuadro afligente de sus apuros y destitucion de recursos—«No tengo nada (escribió) mas «que un par de baules pequeños y unas petacas: «no tengo alhajas de ninguna clase ni plata labra«da, porque todo lo vendi para sostenerme. Como «tengo algunos créditos documentados, y otros sin «ese requisito, procurará Vd. tomar, ó hacer tomar, «una razon de ellos, para que sean pagados por «el Gobierno, ya sea á cuenta de mis sueldos, ó «ya por mis servicios, porque no es justo que mis «acreedores padezcan en sus intereses depues de «haberme prestado un servicio.» Las presunciones naturales que aquí se presentan son que el Coronel Rodriguez tomaria ocasion de la carta de Montevideo á que se refiere para escribir sus últimas disposiciones sin dejar traslucir la premeditacion del suicidio—Aunque creyese el aviso, él no podia temer en Buenos Aires de los salvages unitarios: él demostró no temerles—Y lo que corrobora aun mas esta idea es que, si algo hubiese temido, con el antecedente que tenia, no habria hecho la excursion notable del dia 15 de Marzo hasta muy entrada la noche, solo, contra su costumbre, y en parages solitarios—

El indicio viene à ser mas atendible si se observa que de ese documento del Coronel Rodriguez resalta la mayor consternacion en sus negocios, y el profundo olvido de toda afeccion de familia en los momentos mas solemnes de la vida: circunstancias todas que revelan hondo pesar del ánimo—

Este indicio sube á un grado mayor de fuerza cuando se advierte, por las declaraciones de Sandoval y de Francisca Echeverria, que el Coronel Rodriguez despues de dar, para ser entregada la referida carta, la recogió, y dejó entre sus papeles—¿Qué necesidad podia tener de mandar entregarla tan apresuradamente primero al Comandante del Corte, y despues detenerla y guardarla?—Parece que premeditó el suicidio antes del 15 de Marzo, y que vaciló luego en su realizacion—Todos los indicios que arroja dicha carta, y mas si se compara con la del Comandante D. José del Corte al Gefe de Policia, fecha 20 de Marzo (pieza núm. 17), y con el primer juicio de aquel el dia 16 de Marzo, son los de un suicidio—

Por otra parte, las prolijas investigaciones practicadas, los datos recogidos, los informes y testimonios, las circunstancias, no presentan indicios capaces de contraponerse á los referidos: no se hallan en ninguna parte vestigios ni inducciones capaces de establecer la hipótesis de un asesinato—

Despues de un atento exámen de las investigaciones y pesquisas oficiales que publicamos en nuestro número del 27 de Marzo, observamos todos los referidos fuertes indicios, presunciones y probalidades—Todo reunido nos indujo á formar y expresar nuestro juicio que «el conjunto y los de«talles de esta série de documentos, la sucesion «lógica de los hechos, el carácter de estos y de «sus accesorios, el tiempo, el lugar, las circuns«tancias fisicas y morales, tanto como el prolijo «reconocimiento del cadáver del infortunado cuanto «recomendable finado, atestiguan el hecho sensible «de un premeditado suicidio llevado á efecto con «la arma ordinariamente empleada en casos de esa «naturaleza por personas de la calidad del Sr. Ro«driguez»—

No tenemos motivo alguno hasta aquí para variar este juicio—Los articulos que ha escrito el salvaje unitario Varela en su *Comercio del Plata*, y que comenzamos á publicar y contradecir, nada oponen que destruya los hechos que acabamos de exponer—Evidentemente escritos aquellos articulos con un espiritu de malevolencia, de sofisteria, y de infunda prevencion, solo contienen contradicciones, ó calumnias, ó hipótesis violentisimas y no carecen tampoco de absurdos, como pasamos à demostrar en particular, despues de dejarlo establecido en las observaciones jenerales que acabamos de exponer—

Nuestros lectores podrán juzgar de la exactitud de la impugnacion, comparándola con el texto de la diatriba de Varela—

Lo primero que supone este es que tanto la Gaceta como la Policia han tenido el objeto de alejar la idea de un asesinato—Pero, á la vista está, que la Policia halló los indicios y fuertes presunciones de un suicidio, y en cuanto á nosotros, acabamos de exponer las razones que tuvimos, y que tenemos, á falta de otras en contrario, para creer que el Coronel D. Manuel Rodriguez se mató—Pensamos en este punto como opinó desde el orijen del suceso el Comandante D. José del Corte, adjunto de la Ex-Legacion Boliviana—Si el formar una opinion fundada sobre el suicidio del Coronel Rodriguez es segun Varela, «alejar á toda costa la idea de un asesinato,» como dice, ¿tambien la habrá querido alejar el Sr. del Corte?—Diga el mismo Varela si acepta esta consecuencia de su absurda premisa—Entretanto, nuestro Gobierno, lejos de indicar el menor desvio de toda idea de asesinato, en su órden inmediata del 16 Marzo, mandó al jefe de Policia que practicase «todas las investigaciones debidas con el fin de descubrir el autor ó auto«res y cómplices del execrable escandoloso crimen «de que ha sido victima el infortunado Coronel «D. Manuel Rodriguez»—En el sentir de Varela, esa órden importa tambien alejar la idea de un asesinato!—

Sin embargo, se queja de que lo llamemos absurdo y soez, y no quiere que su pensamiento de difamar á su patria, y de suscitarle una desavenencia con la República hermana de Bolivia, sea clasificado de brutal y torpe!—

En seguida notará cualquiera la contradiccion en que incurre el salvage unitario Varela, delatando èl propio la mala fé y falsedad de sus argumentaciones—Dice Varela que no ha imputado al General Rosas la muerte del Coronel Rodriguez, sino que lo sospechaba, y lo dice abrumado por el esclarecimiento del caso que está á la vista del público—Pero se olvidó al hacer esta declaracion de «sospechas,» que antes dió por cierta y probada la absurda y repelente imputacion contra el General Rosas que ahora niega en presencia de la discusion y de las pruebas—En efecto, el mismo Varela dijo, en su número del 21 de Marzo «último, lo siguiente: ☞ «*Asesinato del ex-Minis«tro Boliviano en Buenos Aires*—Al fin abrió la «boca el órgano de Rosas para mencionar este tan «horrible como escandaloso crimen. La *Gaceta* en «su número del 23 de Marzo, ocho dias despues «del asesinato del Coronel Rodriguez, recien ha«bla del suceso, y todavia sin tener conocimientos «detallados—Rosas no sabe lo que ha hecho!—¿por«que no lo pregunta á su mano ensangrentada? «La falsedad con que la *Gaceta* presenta los he«chos, es una prueba mas de que la muerte del «ex-Ministro Boliviano es uno de esos crimenes «oficiales demasiado comunes bajo los gobiernos des«póticos. Pedimos que se tengan presentes las in«dicaciones que hicimos al dar la primera noti«cia—La *Gaceta* para colmo de perversidad llora «como el cocodrilo sobre el cadáver de su victima.»

Aqui Varela estableció contra el General Rosas la infame calumnia de que este tenia su mano ensangrentada, y no sabia lo que habia hecho, de que la muerte del ex-Ministro Boliviano era un crimen oficial, y de que nuestro diario, al que llama «*la Gaceta de Rosas,*» sin embargo que no tiene carácter alguno oficial, escarnecia à su victima—Al estampar Varela esa imputacion directa contra el General Rosas, dijo que habia «una prueba mas» de ella—Mas no solo ha presentado Varela ninguna prueba, ni podia haber otras como supuso al decir «una prueba mas,» sino que èl mismo, á los trece dias, en el articulo de 3 del corriente, que publicamos niega hasta la imputacion suya propia, ya no trata de «una prueba mas,» ni de las otras no menos ficticias, y dice con peculiar contradiccion: «Nosotros no le hemos imputado la muerte «del Coronel Rodriguez!—Dijimos si que sospecha«bamos!»—¿Qué es eso, pues?—Nosotros pensamos que es una mala fè é impostura tan palpable, que por si sola basta para viciar en su origen todas las producciones de Varela—El no tiene derecho, despues de semejante proceder, ni aún á proponer sospechas, y menos sobre su palabra que él propio deshonra de un modo tan público y grave en este mismo asunto, prescindiendo de sus antecedentes en otros, demasiado conocidos del público—

(Continuará.)

CORRESPONDENCIA.

ESPOSICION

que hace Domingo de Oro, con motivo de ciertas palabras de un documento peruano.

1847.

(Continuacion.)

Hallábame en Chile, en la ciudad de Copiapó, en el año de 1844 cuando el Sr. D. Matias Cousiño, rico minero y propietario, y D. Rafael Torreblanca obtuvieron un privilejio del Gobierno de aquella Repùblica para beneficiar por diez años metales de plata por medio de una nueva màquina de amalgamacion, que inventaron (*Mercurio de Valparaiso de 18 de Marzo de 1844, Número 4742.*) En 17 de Mayo del mismo año se estendiò una escritura pùblica en Copiapó, ante el escribano D. Agustin Vallejo, por la que constaba que los señores Cousiño y Torreblanca me cedian sus derechos de inventores de aquella máquina, para que solicitase el privilejio de ella en Bolivia y en el Perú, constituyendome árbitro y dueño de ese derecho en estas dos Repúblicas con ciertas condiciones, y facultandome para que si lo creia necesario, lo pidiese á nombre de ellos y como apoderado, sin que por eso dejase de ser el dueño.

Tenia yo por otra parte un compromiso privado con el Sr. Canónigo Dr. D. Lorenzo Guiraldes, compatriota mio, residente en Santiago, para pasar á esta ciudad de la Paz, con el fin de esclarecer en su nombre lo que hubiese con relacion á una antigua y cuantiosa herencia, á que aquel Sr. tiene derecho: incumbencia que con aprobacion del Sr. Guiraldes, he puesto á cargo del Sr. D. José Maria del Castillo, comerciante de esta plaza.

Para promover estos dos negocios emprendì mi viaje á Bolivia y al Perù.

Los esperimentos necesarios con la máquina, y el asunto de la herencia debian naturalmente ocuparme algun tiempo en esta República, y en el entretanto podria suceder que alguno que hubiese visto funcionar la máquina en Copiapó, se me anticipase á pedir el privilejio en el Perú. No habia yo estado antes en aquel pais, ni conocia en él quien pudiese hacerme el servicio de solicitar el privilejio por mì sino á mi amigo el Sr. D. Mauricio Rugendas. Desembarcando yo en Cobija, le envié con este fin un modelo de mi máquina á Lima, y el Sr. Jeneral Herrera que allá se dirijia, tuvo la bondad de encargarse de hacer llegar á su poder el cajoncito que lo contenia. Poniendo en ejercicio el Sr. Rugendas la amistad que le dispensaba el Sr. D. Fabio Melgar, entabló en Lima mi solicitud mientras yo hacia igual dilijencia en Chuquisaca, formandose al efecto un espediente ante el Gobierno peruano.

A mi peticion de privilejio en Bolivia decretó el Gobierno que se hiciesen en Potosí los esperimentos necesarios, para probar la utilidad de la máquina. Me trasladè á aquella ciudad, y con el favor y la asistencia de los señores Ortiz, mineros importantes, hice en su injenio mis pruebas, á fin de no esponerme á que me saliesen mal las que hiciese ante las autoridades, si por acaso teniendo los minerales de Potosí diversas calidades que los de Copiapó, resultase inútil la máquina para el beneficio de los primeros. Por desgracia asi sucediò: la plata no salia depurada de otras sustancias.

No soy yo quìmico, y por tanto ignoraba como remediar aquel mal. Para procurarlo economizando tiempo, resolvì hacer consultar en Copiapó al Sr. Darlu, profesor acreditado de esa ciencia: y en el entretanto pasar à la Paz á recojer datos sobre el asunto del Sr. Guiraldes, y seguir al Perú, para probar si allí seria menos desgraciado en mis esperimentos con los minerales de Pasco, que lo que lo habia sido con los de Potosí.

Cuando yo vine á Bolivia no tenia el honor de conocer á S. E. el Presidente, ni á ninguno de los miembros de su gabinete, como estaba compuesto entonces. Sin embargo, yo habia visitado este pais veinte años atras, por los tiempos del Libertador y del Jeneral Sucre, siendo secretario de una legacion arjentina, que desempeñaron el Jeneral Alvear y el Dr. Diaz Velez. No era pues tan completamente estraño en él, para que nadie me conociese. Con todo, no habia razon para que esperase otra acojida, que la que podria hacerse á cualquiera otro viajero. Apenas desembarqué en Cobija cuando recibì atenciones y oficiosidades obligatorias de varios funcionarios públicos, y de sujetos particulares: principalmente me las dispensò el recomendable caballero D. Manuel Buitrago, Prefecto entonces. Llegado á Chuquisaca, y cuando por mis asuntos debì ver al Presidente, se me recibiò con suma afabilidad: y por fin cuando resolví venir á la Paz S. E. llevó sus bondades hasta darme espontáneamente recomendaciones para el Sr. Jeneral de division D. Luis Lara y para el Sr. Coronel Iriondo. Nada habia hecho yo para merecer este honor: ni siquiera habia visto al Presidente fuera de aquellos casos en que me era de absoluta necesidad. Creo necesario referir este principo de mis relaciones con S. E. el Presidente de Bolivia para que se vea que, á menos de tener un

corazon ingrato, no puedo abrigar á su respecto otros sentimientos que los de adhesion y buena voluntad: y porque me interesa que no se confundan mis respetuosas manifestaciones de gratitud al individuo que ejerce ocasionalmente la suprema autoridad, con demostraciones de adulacion al poder, miseria de que yo no soy capaz. Quiero tambien que se note que la práctica de la virtud del agradecimiento me ha atraido el odio injusto de los que aborrecen al Presidente y á Bolivia.

Pero sigamos mi narracion. Ya en la Paz, pronto adquirí el convencimiento de que para aclarar y deslindar los derechos del Sr. Guiraldes se requeria una larga mansion en esta ciudad. Por esto me decidì á pasar al Perú, para saber á punto fijo y cuanto mas antes si podia alcanzar ventajas por medio de la máquina de amalgamacion, cuyo privilejio se habia solicitado allí para mí, ò si debia renunciar á toda esperanza por este lado.

Sucedia esto á fines de 1844. Al mismo tiempo el Gobierno de Bolivia me proponia encargarme de *una comision confidencial y reservada por ahora* para Lima, que acepté. Para su desempeño se me dieron *instrucciones escritas*. No estoy autorizado para publicarlas; pero sì para espresar su contenido en jeneral, y era el siguiente. Suponia el Gobierno de Bolivia que yo tendria fácilmente acceso cerca de las personas influentes en el Gobierno del Perú. Queria saber las disposiciones de los miembros del gabinete para establecer con Bolivia relaciones cordiales é íntimas. La base debia ser arreglos, principalmente comerciales y de límites. Tambien queria Bolivia precaverse por este medio de ciertas tentativas anárquicas, que sospechaba podrian hacerse del esterior, y cuyo foco creia que podria llegar á fijarse en Lima. Ligados los dos gobiernos, y teniendo su amistad una base sólida y nueva, las dos Naciones ganarian inmensamente. El réjimen económico-comercial de Bolivia tomaria un grande ensanche. Los movimientos turbulentos en el Sur del Perú se harian mas dificiles. Yo debia procurar por todos los medios presentar bajo de un punto de vista aceptable estas miras á los señores que compusiesen el Gobierno peruano. En una palabra: eran los primeros pasos para un tratado de amistad y alianza.

Preguntarase acaso porque el Gobierno de Bolivia no hacia tal proposicion lisa y llanamente al del Perù. Yo no respondo en nombre del Gobierno de Bolivia; pero diré lo que supongo que él diria si debiese hablar: dirè lo que todos sabemos.

No habia entre los dos Gobiernos relaciones algunas por esa época. El Gobierno peruano ningunos signos de benevolencia para Bolivia habia dado. El Sr. Jeneral Castilla iba á ser el jefe de la Nacion, y no se manifestaba amistoso para con Bolivia. El Gobierno de la última pensaba que la posesion del puesto supremo y sus deberes habian de dar otro jiro á sus ideas, cuando fuese Presidente del Perù. Creialo posible por lo menos, y queria ver si esta posibilidad pasaba á ser una realidad, aprovechandola en tal caso. No obrando con este tiento temia una repulsa desairante, que empeoraria la condicion de las cosas, lo que se proponia evitar cuidadosamente. El tiempo ha puesto de manifiesto que esta cautela no era inutil.

(Continuará.)

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

República Boliviana. Ministerio de Estado del Despacho del Interior—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz à 21 de Agosto de 1847—39.

Circular N.° 33.

A S. G. el Ministro de Estado del Despacho de...

Señor Ministro.

Diferentes observaciones que ha publicado la prensa contra la nueva Coleccion Oficial y algunas faltas que ha notado tambien este Ministerio, han persuadido à S. E. el Presidente de la necesidad de someter estos trabajos á una escrupulosa revision, á fin de que por medio de un suplemento se procure mejorarlos y complementarlos, tanto como lo exije su objeto y naturaleza.

Entre los varios procedimientos que ha escojitado el Gobierno para alcanzar este resultado con la posible exactitud, ninguno le ha parecido mas á propósito que aprovechar de las actuales circunstancias de calma en los negocios públicos, para exitar el zelo de los HH. Ministros de Estado, al objeto de que cada uno procure examinar la nueva Coleccion al respecto de los asuntos de su incumbencia, anotando prolijamente todas las faltas que conviniere aclarar y rectificar en vista de ellas, para que se acuerde por este Ministerio lo que sea mas conveniente. Si se considera que tal vez provienen estas de que muchas resoluciones no se han publicado por la prensa, y que por consiguiente no es dado hacer un trabajo completo sin tener á la mano los archivos de los Ministerios, se persuadirá V. G. de lo indispensable que se ha hecho esta medida, para cuyo resultado cuenta especialmente S. E. con el patriotismo y consagracion de V. G.—Dios guarde á V. G. *Pedro José de Guerra*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

EXMO. SEÑOR.

José Simon Oteiza, por mì i á nombre de una compañia de que soi socio, ante V. E., en la forma respetuosa que corresponde, me presento y digo: que habiendo dispuesto el Excelentisimo Gobierno de la República poner en remate el arrendamiento de la renta de papel sellado para toda ella, en abril de 1846, ha llegado á mi conocimiento, que no se hicieron propuestas algunas para tomarlo. En este concepto, he resuelto elevar á V. E. propuestas para aquel objeto, que son las siguientes—

1.° —Pagarè por la renta de papel sellado, que tomo en arrendamiento, diez i ocho mil pesos—18,000 pesos—en cada año, los que serán abonados por trimestres, i entregados en los puntos que determine el Gobierno Supremo.

2.° —El arrendamiento durará por cuatro años.

3° —El papel de oficio no entra en el arrendamiento.

4.° —En todo lo demas, me sujeto á las bases puestas por el Gobierno Supremo, en 1846.

V. E. se dignará notar desde luego, que propongo alteraciones á algunas de las bases indicadas, i creo necesario espresar las razones de ellas:

En primer lugar, yo supongo que para fijar las bases, se tomò el término medio de los productos del papel sellado en un quinquenio, pero sin deduccion de los gastos, que no son insignificantes, los cuales computo moderadamente en cuatro mil pesos—4,000 pesos—anuales.

En segundo lugar, esta empresa nueva ha de ocasionar (como todas las que están en su caso) al plantearse gastos estraordinarios, i la esperiencia no ha enseñado todavia el modo de precaver abusos perjudiciales. En el primer bienio, verdaderamente de ensayo, no hai todavia modo de obtener utilidades proporcionadas: obtendránse recien en el segundo, i es el motivo, por que propongo arrendamiento por cuatro años para indemnizarnos de aquella desventaja.

En tercer lugar, el papel en que se estienden despachos por el Gobierno Supremo á diversos empleados, merece considerarse en la empresa por su valor. Si pues no cree V. E. que deba entrar en el arrendamiento como lo proponemos, debe tenerse en cuenta para deducirse de la cantidad ofrecida, por que nuestro cálculo ha jirado sobre la base de que entre en el arrendamiento. Por tanto

A V. E. suplico, que teniendo en consideracion esta propuesta, se sirva resolver la aceptacion de ella, no hallándola fuera de justicia. Es gracia que espero, jurando lo necesario etc.—Exmo. Señor—*José Simon de Oteiza.*—

Palacio del Supremo Gobierno en la Paz á 21 de Agosto de 1847.

Publiquese por la prensa, para que los que quieran hacer propuestas sobre este ramo, las dirijan al Ministerio de Hacienda; teniendo presentes las bases fijadas en suprema òrden de 18 de abril de 1846, i en la intelijencia de que esta renta ha producido en dicho año la suma de treinta mil ciento ochenta pesos un real—Rùbrica de S. E.—P. O. D. S. E.—*Valda.*

El Dr. Carlos Brito, Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Juez de letras suplente propietario de los de esta Capital, y del de la Provincia del Cercado cuyo despacho está á mi cargo.

Hago saber que en este Juzgado se sigue causa criminal contra el ex-Correjidor Vicente Muñoz del Canton Palca, comprension de la Provincia, por abusos de autoridad en el ejercicio de sus funciones como tal Correjidor que fué, á mérito de la denuncia interpuesta por varios indíjenas del mismo Canton; y á pesar de las prolijas y reiteradas inquisiciones que se han hecho del lugar de su paradero para que se le reciba su confesion respectiva, no ha sido posible capturarlo. Por ello lo cito y emplazo al repetido Muñoz para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fijacion del presente edicto se presente ante este Juzgado, ò en la carcel pública á deducir sus ecepciones y defensa, so pena de declararsele rebelde en caso contrario, y de continuar y fenecer asi el juicio, teniendole por confeso. Es del deber de los funcionarios públicos prender á dicho reo, y de los particulares indicar el lugar donde se oculta. Dado en la Paz á veinte dias del mes de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete años—*Carlos Brito*—Por su mandado—*José Pilar Deheza*—Escribano público.

VARIEDADES.

LA SUERTE DE LOS EJÈRCITOS.

(Conclusion.)

La reunion de todas estas cualidades establece la superioridad del militar sobre los demas hombres, y prueba que en el diluvio universal de todas las creencias, y en medio del esceptisismo general, los pocos sentimientos nobles que sobrevienen todavia al espiritu estrecho, egoista y tratante del siglo, se han refujiado bajo el uniforme y arden alli con la última lámpara de un templo devastado.

El pundonor, esta verdadera hermosura civil, esta conciencia exaltada producida por el respeto de sí mismo, esta sensacion orgullosa, inflexible, este instinto de incomparable belleza, esta fè que vá muriendo cada dia asesinada por el amor del lujo y la soberania del dinero, tiene sus mas puros altares en los pechos militares, dondo se mantiene como un atleta herido en medio de sus agresores.

Es la religion del soldado que le hace desafiar diariamente la muerte con una conrisa espartana.

La mas completa abnegacion, la renuncia hecha á la facultad de pensar y de obrar, la abdicacion de la voluntad, las dificultades impuestas á una ambicion ilimitada y la imposibilidad de acumular riquezas, producen en la milicia virtudes que no se encuentran en las demas gerarquias del Estado.

Parece justo que estos hombres de quienes exijen tantos sacrificios y tan relevantes cualidades, sean premiados y considerados en proporcion, ocupen en la sociedad el distinguido puesto que les corresponde, y no se vean, por la mezquindad de sus sueldos y la poca relijiosidad en su pago, espuestos a la desconsideracion pública y á la mofa desdeñosa de las demas clases de la sociedad.

El mezquino haber de los oficiales subalternos, calculado sobre las costumbres de una època remota, está muy lejos hoy de poder bastar à las exigencias de la vida moderna; y la tarifa de los retiros, es la mas amarga critica y la mas irònica sátira de la carrera militar, capaz por si sola de hacerla aborrecer á todos los hombres de inteligencia.

En nuestro siglo la consideracion es inherente al dinero; y el mejor de los oficiales, el hèroe de veinte batallas, el hombre á quien tal vez debe la Nacion la conquista de una provincia, quedará desconceptuado el dia que se presente con un uniforme roto.

En los siglos anteriores, la profesion de las armas era el patrimonio exclusivo de la nobleza, que buscaba en ella una posicion social honorífica, y el sueldo del empleo era mas bien un signo de sugecion que un medio de existencia.

Hoy la carrera militar no es una profesion de lujo, es un medio de vivir que escoje el hombre con preferencia à otros, por el atractivo del prestigio y de la consideracion que pueden rodear á una carrera toda de noble exaltacion.

Las mejores garantias que un ejército puede ofecer á la nacion dependen de la composicion de su oficialidad.

El medio de tener oficiales que reunan las cualidades de inteligencia y de instruccion que proporciona una educacion esmerada, consiste en rodear el uniforme de un prisma de ventajas que atraiga à toda la juventud ilustrada.

El gobierno que trate de realzar la carrera militar, obtendrà un ejército interesado personalmente en la prosperidad y en la tranquilidad del pais, en la conservacion de las instituciones que lo rijen, y que le preservará de las conmociones politicas que suelen aniquilar las naciones.

La nacion debe ver en el ejército el hijo de sus entrañas, su fraccion mas selecta y mas enèrjica, y su deber es darle la parte de bienestar que le corresponde en la cadena social, de la cual compone uno de los mas interesantes eslabones, y conservar por todos los medios el entusiasmo militar, noble fuente de tantos rasgos heróicos.

Desgraciadamente para los que visten el uniforme, el espiritu del siglo es absolutamente antimilitar.

Hay un ejèrcito porque todavia no se ha encontrado el medio de pasar sin èl, pero no faltan utopistas que profetizan la pròxima época de su inutilidad.

A los ojos del comerciante, del empleado, del financiero, los militares son unos proscritos de la sociedad moderna que venden su sangre por el pan diario, y à quienes no se deben ni consideracion ni gratitud: en una palabra, una gente pagada.

Esta espresion esplica la historia de la decadencia de la carrera militar en la opinion pública, y es tiempo ya que los hombres politicos del pais, que tanta gratitud deben al ejército, (el que hizo de sus cádaveres una escala para su elevacion) busquen el remedio de este mal y hagan lucir para él la aurora de una benéfica rejeneracion.

El yugo de hierro, impuesto por el lujo moderno y el reinado esclusivo del dinero han hecho creer la repugnancia que la profesion militar inspira á la juventud ilustrada, la mas propia para dar al ejèrcito oficiales completos.

Causa este profundo desanimo, la evidencia del mal pago de los sacrificios, y la casi total estincion de la consideracion y del prestigio, únicos alicientes que pueden halagar al hombre distinguido y hacerle trocar gustoso una vida de placeres y de ociosidad por el yugo del despotismo militar, las fatigas y los peligros de una existencia aventurera.

El gobierno tiene à su disposicion sobrados y fáciles medios de devolver al ejército la consideracion que merece, purificando las instituciones, re-

formando los abusos, y asegurando honrosa y cómoda la existencia del militar, y la horfandad de sus hijos.

El ejército ha dado la felicidad á su patria, librandola del despotismo; y despues de haber hecho la tarea de todos, se ha quedado mas pobre y mas abandonado que nunca.

Se parece á un padre de familia que habiendo repartido sin restriccion todos sus bienes entre sus hijos para asegurar su suerte, se muere de miseria sin que ninguno de ellos se acuerde de socorrerle.

....

¿Y el pobre soldado, que leal y virtuoso ha visto duplicarse en medio de mil tribulaciones y de una continua loteria de muerte, el tiempo de su servicio?.... la nacion ya no le necesita y lo ha arrojado al umbral de su hogar, viejo, arrugado y pobre.... ¡espera el premio de sus acrisolados servicios, y pide cuenta del aumento de vida y de sangre que el pais ha exijido de su abnegacion...!

(Del grito del ejército.)

Avisos nuevos.

Fé de erratas.

Del artículo *Límites entre Bolivia y el Perú* inserto desde el n.° 676 hasta el 681.

N.° 676. Páj. 3.ª col. 4.ª lín. 16—dice—Castigarle—lèase—Castigarse.

N.° 677. Páj. 2.ª col. 4.ª lín. 17—dice—1689—lèase—1789.

N.° 678. Páj. 2.ª col 1.ª lín. 5 nota 1.ª—dice—1825—léase—1823.

Páj. 2.ª col. 4.ª lin. 2 dice—*en la enunciada ciudad*—léase—*en Arequipa*.

EDUCACION PRIMARIA

DEDICADA

al Jefe Supremo.

Nada hai mas grato al hombre honrado que el dedicarse esclusivamente al servicio de su patria, modelando el corazon de los tiernos niños á la virtud, para que sobre este cimiento sean á la vez buenos ciudadanos y hombres de estado—Ambicioso de este noble resultado, me he propuesto abrir una clase de instruccion primaria, despues de haber sido sujetado á ecsàmenes conforme á reglamento, y en la que me dedicaré á enseñar Urbanidad, Lectura, Escritura, Relijion, Aritmética, y Gramática Castellana: y siempre que algunos jòvenes quieran dedicarse á la Teneduria de libros, será otra la clase para este ramo.

Las basas de mi establecimiento serán las siguientes: de nueve á once del dia se entretendràn en escribir: de once á doce en lectura: de doce á una en relijion: de una á dos gramática castellena y de dos á tres y media en aritmética.

El método de escritura será el de Torcuato, sin perjuicio de enseñarseles otra clase de caracteres.

La Aritmética se enseñará en toda su estension.

. La Gramática castellana por Salvá.

La Relijion por los catecismos del Padre Pouget.

Serà de mi primer deber dar lecciones de moral, como la principal basa de la educacion del hombre.

Como la Teneduria de libros pertenece á clase distinta, designaré una hora congruente y oportuna.

Cada seis meses habrá un ecsamen privado, al que asistirán los interesados, y al fin de los diez i ocho meses otro público, el que tendrá lugar à presencia de la junta inspectora.

Sobre los precios habrá un convenio particular, el que será moderado.

El 15 del entrante se abrirá frente al palacio de S. E.

Rafael Puertas.

v8 - p1.

Avisos repetidos.

¡Ojo!

Se vende la casa de D. Mariano Funes, sita calle arriba de S. Francisco, en Chocata, que colinda con la casa de Monroy y la de Matias Vasquez--Es casa nueva y tiene un hermoso corralon—Verse con su dueño.

v8—p6.

Se vende

La casa del Presbìtero D. Pedro Perez, situada en el barrio de S. Francisco, colindante con la del Dr. D. Fermin Eysaguirre: la persona que se interese por ella véase con el dueño.

v8 - p8.

SE VENDEN

Dos mulas nuevas de siete cuartas, de todos movimientos, y á toda prueba; la persona que quiera comprarlas, ocurra á esta imprenta, donde se dará razon.

v8--p6.

Al público.

Entre los pasajeros que conduce el vapor *New-Granada*, se halla D. Manuel Peralta, quien se me asegura marcha para Bolivia con el desigino de vender lo último que le resta del mayorazgo de «Siporo,» que como á inmediato sucesor le corresponde. Todos saben en esta Capital, que el referido D. Manuel Peralta tiene mujer lejítima é hijos á quienes está obligado à alimentar, y cuyas atenciones tiene descuidadas tiempo há: estos precedentes tan inesperados para mí, me ponen en el imperioso deber de dirijirme al público á efecto de advertir, que cualquiera trato ó contrato que sobre este particular haya celebrado ó celebre el indicado D. Manuel Peralta, será nulo y de ningun valor, pues siendo esto lo único que tiene, y ademas ser esta una obligacion preferente á todas, no es justo que por mi omision queden sus hijos sumidos en la horfandad. Protestando al mismo tiempo entablar las jestiones convenientes, ante la autoridad á quien corresponde conocer de esta clase de asuntos y continuarlas hasta dejar afianzados los derechos que les compete, y cuenten en lo sucesivo con lo necesario para su alimentacion.

Lima, Junio 16 de 1847.

R. V.

(Del «*Comercio*» de 17 de Junio)

v8—p7.

Aviso al público.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral ha señalado por auto de esta fecha el 17 del corriente y demas no feriados para el remate de trescientas y mas arrobas de auzcar, avaluada en cuatro pesos cuatro reales arroba. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 16 de Agosto de 1847.—*Maceda.*

v8—p8

Aviso al publico.

S. G. el Prefecto y Comandante Jeneral del Departamento ha señalado el 28 del que rije y demas no feriados para el remate de la finca de Rosarioni, situada en la Vice Parroquia de Tacma del Canto Libertad en la Provincia de Yungas, propia que fue del finado Narciso Calderon, y avaluada en la cantidad de 2,565 pesos. La persona que quiera hacer postura ocurra el dia señalado á la oficina del que suscribe. Paz á 17 de Agosto de 1847.—*Maceda.*

v8 p8

A los SS. suscriptores.

El encargado de cobrar las cuentas por suscripcion á la Epoca es de hoi en adelante Juan de Dios Aguirre, y los recibos iran firmados por—

Meliton Solá.

Se desea comprar

Un ejemplar de la obra de «Física por Beudant», y otro de las «Poesias de Zorrilla.» Ocurrir à esta imprenta.

v8—p8.

Se vende la finca de puna llamada Chacoma Villasanti situada en la compresicion de la Villa de Viacha provincia de Ingavi: la persona que por ella se interesase puede verse con el Cno. Francisco Vergara.

v8—p8.

EDUCACION.

El Liceo anunciado por el infrascripto, no há mucho, en un programa, será inaugurado del 20 al 25 del corriente.

La enseñanza, á pesar de lo dispuesto en dicho programa, seguirá el órden siguiente.

1.ª Clase: Lectura, escritura, aritmética y relijion.

2.ª id.: Gramática Castellana, idioma frances y jeografia.

3.ª Clase: Un curso de Filosofia dividido en Sicolojia, lójica y ètica. Esta última parte tendrá toda la estension ofrecida á la enseñanza moral en el programa.

Queda suprimida por ahora la Teneduria de Libros, para asociarla despues á otros ramos de instruccion mas análogos. Sin embargo, si hubiese algunos jóvenes que quisiesen hacer de ellas un estudio especial, se instalará inmediatamente una Cátedra para este fin.

El Liceo comenzará sus trabajos por las dos Clases primeras; y en cuanto á la 3.ª se pondrá en actividad, así que haya un número de alumnos suficiente á fijar el interes de un profesor. Se hará lo posible para asociar al estudio de la filosofia, el de las Matemáticas, lo que dependerá esclusivamente de la mayor ó menor concurrencia de educandos.

Por lo demas, el Director no omitirá esfuerzo alguno á fin de completar la educacion moral y esterior que antes de ahora ha prometido.

Los SS. que quieran honrar este Establecimiento con su confianza, tendrán la bondad de verse con el que suscribe antes de su inauguracion.

B. Villafañe.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Agosto harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Dr. Francisco Salmon con el Bachiller Bernardino Rada.

La nocturna el Teniente del Tribunal del Proto-medicato.

Sangrador—José Emeterio,

Paz Julio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Libreria Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

Al Ejército.

Se venden en esta Imprenta y en la Librería Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez, en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la *Epoca*.

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

CATECISMO del Padre Gaspar Astete, á 1 y 1/2 real cada uno.

MANUAL para la cria de la *seda* y de la *cochinilla*; cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1852. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

ROSA Y GERTRUDIS, por R. Topffer.

EN PRENSA.

COLOMBA, por Mr. Próspero Merimeé, Miembro de la Academia Francesa.

IMPRENTA DE LA EPOCA.